ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 8
Jueves 11 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONESEXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 8
Jueves 11 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Padilla Bonilla, María Marta	Álvarez Marín, Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Serrano, Danny
Acuña Castro, Ada Gabriela	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Hernández Rojas, José Joaquín
Navas Montero, Gloria	Ruiz Guevara, Monserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Méndez Gamboa, Rosaura
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Rivera Soto, Kattia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°7.... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23
PRIMEROS DEBATES 23
EXPEDIENTE N.º 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL 23
EXPEDIENTE N.º 22.884, APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL 54
EXPEDIENTE N.º 23.226, LEY DE APROBACIÓN DE LA “ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA”, LEY DE APROBACIÓN N.° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA. 54

ANEXOS 56

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 8.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°7

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 7.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al régimen control político interno.

Tiene la palabra la diputada…

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, don Leslye, cinco minutos en el tiempo del diputado Pacheco Castro, Alejandro.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

El camino al infierno está lleno de muy buenas intenciones y es que eso fue lo que sucedió cuando se promulgó la Ley 9361, en el año 2016, cuando se aprobó borrar de forma rápida los antecedentes penales de los criminales en este país.

Y es que esa ley otorga beneficios como ejecución condicional de la pena, como arresto domiciliario con monitoreo electrónico y muchas veces ni siquiera se le puede poner prisión preventiva a los delincuentes en este país.

En reiteradas ocasiones los jueces nos han dicho que ellos saben quiénes son los criminales, que los conocen, que han llegado una, dos, tres y cuatro veces, pero

que con la actual ley es imposible poderlos poner tras las rejas e inclusive, es imposible poder otorgarles medidas penales y carcelarias a esos delincuentes.

Como en Alajuela, una palabra coloquial podríamos decir que los jueces en este país son como rottweiler sin dientes, babean, pero no pueden morder. Y es que la crisis de seguridad en Costa Rica nos exige que podamos presentar soluciones reales a los problemas de seguridad que tiene Costa Rica.

Por eso es que el día de hoy he presentado el proyecto de Ley 23.746, que permite que cuando una persona ha sido sentenciada una, dos, tres y cuatro veces, a ese delincuente que les llega a los jueces, ese juez no tenga que tratarlo como un delincuente primario, si no que pueda, en su hoja de delincuencia, ver todos los delitos a los que ha sido sentenciado durante los últimos tres o diez años, esta ha sido una ley que alcahuetea a los delincuentes en este país, por eso debemos de modificarla y esta es una obligación de ustedes y de este servidor.

El proyecto de ley que hemos presentado en esta tarde aumenta los años para limpiar los antecedentes penales de los delincuentes en Costa Rica y además de su obliga a los jueces a tomar en cuenta los diez últimos años de los antecedentes penales que han tenido estos criminales en Costa Rica.

Y es que nos han contado algunos jueces que muchos delincuentes que son sentenciados, inclusive, algunos a los que se le han puesto multas con el mismo dinero que le han robado a las señoras cuando le roban la cartera, con ese mismo dinero van y pagan la multa, reinciden en el delito y cuando vuelven ante un juez llegan con la hoja delincuencia limpia.

Por eso necesitamos darle dientes a los jueces para que ayuden con la seguridad en Costa Rica, por eso es que hoy de manera responsable estamos presentando este proyecto de ley porque todos necesitamos conocer los antecedentes penales reales de los criminales para ponerlos tras las rejas y que no anden deambulando por nuestras calles.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez Carolina hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, y a todas las personas que nos ven y nos siguen por los distintos medios de información, es muy pero muy grave lo

que está ocurriendo hoy con los proyectos de infraestructura vial, tal parece que el país perdió el camino y peor aún no sabe qué ruta tomar y digo grave porque estamos entrando en una etapa de parálisis, por un lado hay proyectos que este gobierno recibió en una etapa de ejecución y cuyo avance no está nada claro.

Por otro lado, hay otros proyectos sobre los cuales la administración cambia de parecer o se desdice o rechaza de plano sin tener un plan be a la mano, agregando incertidumbre a uno de los motores de desarrollo de una nación como es la construcción de obra pública.

Con la cancelación hace dos años de los contratos de conservación viales nacionales sufrimos un retraso de hasta veinte años en el estado de las carreteras, no podemos ser tan pasivos e indiferentes ante esta realidad, son huecos que hacen intransitables las vías, son puentes que son una bomba de tiempo para los conductores que la atraviesan a diario y para las familias y niños que lo atraviesan a diario, es la inseguridad para el peatón y es el freno del desarrollo óptimo de actividades económicas, comerciales y turísticas principalmente en regiones fuera del gran área metropolitana.

Señores y señoras, son quinientos puentes en todo el país que tienen una condición deficiente según certificó la Contraloría General de la República en diciembre anterior.

A mí no me parece para nada meritorio que el presidente de la República haya venido aquí a manifestar con orgullo que las obras viales avanzan en el País, los hechos desmienten una afirmación de esa naturaleza, doy tres ejemplos concretos de esa incertidumbre, el proyecto de la ruta 1 entre San José y San Ramón está en un limbo, el gobierno hizo el anuncio de un finiquito del fideicomiso con el Banco de Costa Rica y de ahí en adelante nadie sabe cómo va a proceder esta administración con esta iniciativa que está más que estancada.

¿En qué estado me pregunto están las negociaciones sobre la concesión de la ruta 27 San José-Caldera?, no hay anuncios ni rendición de cuentas al respecto, el proyecto de la carretera Limonal-Barranca está suspendido en su avance desde octubre del año anterior y apenas lleva un cumplimiento de un veinte por ciento, lo único que han dicho las autoridades del MOPT es que quieren realizar una sesión de contrato a otra empresa, pero de las palabras no han pasado.

Estos son solo tres ejemplos de esa falta de claridad y eso que podemos citar muchos casos como los tramos de circunvalación norte cuya fecha de apertura se ha corrido en múltiples ocasiones o el de la ruta 32 a Limón donde se siguen aprobando prórrogas al contratista mientras que la factura para el estado sigue creciendo, ni qué decir en temas relacionados con el ferrocarril, donde no existe una hoja de ruta que determine hacia qué proyectos vamos a dar prioridad y eso es algo que no debemos perder de vista.

Cada día de atraso en la ejecución de un contrato es un costo mayor que debemos pagar cada uno, cada una de nosotras.

Es responsabilidad del Gobierno, del MOPT y del Conavi hacer bien las cosas con eficiencia, con transparencia, con una visión y con un norte y eso es lo que es lamentablemente nos siguen fallando.

El caso de la ampliación de la carretera a Cartago es sumamente particular se hace un ofrecimientos de una iniciativa privada y se desecha ad portas sin que de parte de la administración se le cuenta a los ciudadanos cuál va a ser el plan be, basta con ver las enormes presas que se forman y con motivo de padecimiento diario de los habitantes de la provincia cartaginesa para atender las necesidades de que en el MOPT tengan claridad sobre cómo piensan atender la problemática vial, pero no a falta transparencia una explicación seria y comentada y a tener ese plan be que les menciono acá parece que el gobierno ha decidido también dinamitar puentes con todo aquello que provenga de la empresa privada, es ahí como vemos que lo ocurrido con los casos de Cinde o de la FOD no terminan siendo simples casualidades, eso sí, salvo algunas extrañas excepciones como la concesión del puerto de Caldera.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros y personas que siguen esta transmisión.

Triunfó la razón de cinco fracciones de la ciudadanía, del Ministerio Público y de los medios de comunicación que señalaban la irresponsabilidad del Gobierno. Hoy se vuelve a convocar el proyecto de combate contra el crimen organizado. Una vez más queda demostrado que la soberbia y la negociación sobre el todo o la nada no tienen buenos efectos.

Una vez más el Gobierno tiene que ceder de mala gana; el chantaje y las mentiras como herramientas políticas no pueden dirigir las negociaciones del Gobierno. En democracia se dialoga, se negocia y se debate, compañeras y compañeros.

Implicaciones en el tema de este proyecto de crimen organizado. ¿Qué está pensando la ministra de la Presidencia en apuntarse a ese juego de chapitas, compañeros y compañeras? La seguridad no puede esperar. La Fiscalía necesita nada más y nada menos que esto esté aprobado el 7 de junio.

Ayer el oficialismo nos decía que tenía dudas y no conocía el proyecto, mientras mienten descaradamente diciendo que tienen muchísimas mociones. Hasta donde tengo entendido solo tiene nueve mociones presentadas este proyecto.

En el vaivén de este proyecto usado, sí, como moneda de cambio; aunque nos digan que no, habría que decirles que aquí no vamos a guardar silencio ante esas jugadas y que los derechos laborales y la seguridad de la gente no pueden estar en el vaivén o en las manos de los egos y de las soberbias.

Con respecto a las jornadas de doce horas nos hemos quedado sentados esperando algún estudio que demuestre que este proyecto va a aumentar la productividad o generar más empleo. Precarización laboral la gente va a trabajar doce horas por el salario que gana hoy por ocho.

Como es costumbre, ayer y otros días, mintieron diciendo que trabajarán solo cuatro días. ¿Acaso no han leído el artículo 2, inciso 5) del proyecto? ¿Acaso no se han dado cuenta que esto autoriza que las personas tengan jornadas de doce horas también trabajen en sus días libres? ¿Cuáles cuatro días, compañeras, y compañeros? Van a terminar trabajando cinco o más días porque el salario no les alcanza.

Porque efectivamente también la legislación laboral en este país ha sido timorata con respecto a avanzar en derechos laborales o en su defecto al menos fortalecer el Departamento de Inspección Laboral del Ministerio de Trabajo y la hipocresía es que muchos de estos sectores que están imponiendo y quieren imponer este proyecto son los mismos que se niegan a fortalecer y a darle un mayor rango y un margen de acción más grande al Departamento de Inspección Laboral del Ministerio de Trabajo.

Vamos a tener trabajadores enfermos, ya los tenemos, sin tiempo para estudiar, descansar o compartir con sus familias. Hay estudios que demuestran que el incremento en accidentes laborales con jornadas de este tipo y además está demostrado que más horas de trabajo no se traduce en mayor productividad; nos estamos devolviendo a otro siglo, compañeros y compañeras.

Otra gran mentira defendida aquí es que esto es voluntario. Solo quien no ha trabajado para un empleador podría decir eso. La relación entre el patrón y el trabajador es por definición desigual y es por eso que existe un Código de Trabajo. Obviamente por eso ha avanzado la historia obrera a lo largo de la historia.

También ahí dicen…, hay quienes dicen que no hay que consultar a los sindicatos porque eso es para el sector privado. Pues temo decirles, compañeros y compañeras, que existen sindicatos en el sector privado, pese a la persecución y ojalá que se sigan fortaleciendo.

Creo que los…, les queda muy grande el socialcristianismo a las compañeras y a los compañeros que insultan tanto al sector público o quieren precarizar el sector, a los trabajadores y a las trabajadoras, les queda muy grande también la socialdemocracia a los compañeros y a las compañeras que no quieren consultarle a los sectores trabajadores las implicaciones de este proyecto.

Compañeros y compañeras, la precarización laboral no va a ser la solución para la reactivación económica ni va a generar más empleo y mucho menos va a mejorar las condiciones de vida de las personas. Así lo ha demostrado la historia y es terrible que aquí estemos haciendo lo contra …

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras y un saludo a todas las personas que nos ven por las distintas plataformas.

El día de ayer tuve la oportunidad de participar en la conferencia semanal del señor presidente de la República donde, entre otras cosas, se anunció un nuevo proyecto de ley, liderado por nuestro compañero Carlos Felipe García, para homologar títulos profesionales otorgados en el extranjero.

En particular, celebró el presidente, (abro comillas) “Este proyecto refleja el sentimiento de lo que Costa Rica quiere hoy; menos tramitología, más predictibilidad de cuántos llevan los trámites.

Todo eso es muy loable; sin embargo, parece que el señor presidente ignora la iniciativa implementada por el Ministerio de Hacienda el pasado 14 de abril cuando informó sobre el plazo para presentar la declaratoria informativa sobre sociedades inactivas.

Desconoce el señor presidente la exageración en cuanto a la cantidad y calidad de la información requerida para esta declaración que no es más que el producto de la voracidad fiscal y el capricho del Ministerio de Hacienda.

Desconoce el presidente que este nuevo dolor de cabeza para los costarricenses podría tener inconstitucionales y violaciones legales que nada importan a los jerarcas del Ministerio.

Con lo pedido por esta declaración Hacienda claramente le está diciendo a los costarricenses que organizar una sociedad para la tenencia de activos en Costa Rica es un pecado.

No, señores, hay razones muy legítimas y de peso para sociedades sin actividad lucrativa tengan activos. Las más evidentes, sin duda, la inseguridad que vivimos en el país, donde gracias a nuestros sistemas registral cualquier criminal puede conocer de qué es dueño un costarricense.

Y no, compañeros, que quede claro, en ninguna forma estoy buscando proteger a los evasores. En ninguna forma estoy a favor de la evasión fiscal. Este es un mal que tenemos que atacar y erradicar, pero lo tenemos que hacer con las medidas correctas. Medidas que estén sentadas en la proporcionalidad y razonabilidad, no creándole a los costarricenses más y más tramitología, no produciéndole a los costarricenses más y más inseguridad.

No atacamos en forma alguna la evasión pidiéndole al costarricense presentar, como en este caso se pide información sobre actividad fuera de Costa Rica que no está sujeta a impuestos, según nuestro Sistema de Territorialidad Fiscal.

Nuestro Sistema de Tributación Territorial existe y solo esta Asamblea puede cambiarla pese a que el Ministerio de Hacienda ha hecho y sigue haciendo todo lo posible para atacarlo y pese a que la Sala Constitucional se ha extralimitado en sus facultades, legislando en lugar de decidiendo sobre la materia con criterios realmente de constitucionalidad.

Y es que, costarricenses, esta declaración que pide el Ministerio de Hacienda en nada sigue lo que determina el inciso a) del artículo 2, de la Ley del Impuesto sobre la Renta en el que se indica que, las personas jurídicas inactivas, estarán en la obligación de suministrar a la administración tributaria la información resumen de los incrementos en sus activos, pasivos y capital de una manera resumida, simple y minimizando los costos de cumplimiento para los obligados tributarios.

El tiempo no me…, da para ahondar en todo lo que pide esta declaración, pero les puedo asegurar que hay absurdos e ilegalidades que hacen que esta declaración no sea ni simple, ni resumida, ni le simplifica en forma alguna la vida al costarricense.

Claramente, el Ministerio de Hacienda aplica e interpreta la ley a su manera, haciendo de lado la voluntad del legislador en especial el artículo 2 de la ley referida.

De nada le importa a este Ministerio la Ley de Protección al Ciudadano, el exceso de requisitos y trámites administrativos, la cual es aplicable a toda la administración pública.

Estas acciones violatorias de la Constitución y de la ley refuerzan la necesidad de la aprobación del proyecto de Ley número 23.187, denominado Interpretación Auténtica del artículo 1° de la Ley del Impuesto sobre la Renta, donde se deja claro de una vez que nuestro sistema de renta es territorial.
Espero que pronto podamos aprobar esta interpretación auténtica, ya que fue dictaminada positivamente por mayoría en la Comisión de Asuntos Jurídicos de esta Asamblea.

Es hora que le mandemos un mensaje fuerte y claro al Poder Ejecutivo para recordarle su mensaje desde campaña y lo que actualmente presume. No más impuestos, no más trámites.

Señores del Poder Ejecutivo, en especial del Ministerio de Hacienda, yo los invito a que realmente pongamos al costarricense donde le corresponde, en el centro de todas las acciones, no siendo el blanco de todas las decisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, la diputada Obando Bonilla, Johana, por cinco minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, estimado presidente, diputadas y diputados y todas las personas que nos ven en las diferentes plataformas digitales.

Ya viene el tiempo de lluvia, y para muchísimas personas es un tiempo que lo reciben con muchísima alegría, verdad, se mojan los campos, se llenan los ríos y eso trae muchísimos beneficios.

Sin embargo, esta situación no es así para la población de Taras, en Cartago. Cuando a las personas de Taras se les dice que va a venir el tiempo de lluvia, ellos

se horrorizan porque recuerdan que el año pasado había inundaciones en todas las casas de Taras. Y esto producto por la negligencia estatal, producto por la negligencia de la Municipalidad de Cartago que no ha atacado el problema de fondo, que es encontrar una solución verdadera para el pueblo de Taras.

Y eso lo podemos preguntar a todos los pobladores, a doscientas personas que se vieron afectadas por estas inundaciones el año pasado, por las doce viviendas inhabitables, por todo el dinero que perdieron las empresas de los alrededores y sobre todo por la crisis económica que esos pobladores sufrieron.

¿Dónde está el verdadero problema de las inundaciones? Bueno, resulta como que el país no ha entendido bien que debe haber una verdadera planeación de la construcción de viviendas y de construcción de oficinas y de empresas. Todo el mundo construye aquí donde quiera y como quiera, y eso afecta la vida de los ciudadanos,

Resulta que hay una quebrada que se llama Chumico; en esa quebrada desviaron las aguas que vienen del alto de Ochomogo y la montaña hacia el oeste, hacia el río Taras, provocando que este tuviera un incremento del cauce. Como consecuencia se desborda a la altura del puente Piquí y alrededores.

Hay problemas de cajas de registro, tragantes, cañas, caños, infraestructura de mantenimiento que debe hacerlo la Municipalidad de Cartago o el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Y aquí sí tengo que reconocer, porque también uno tiene que reconocer las buenas obras, que cuando nosotros comenzamos a hablar con la Municipalidad de Cartago y con Ministerio de Obras Públicas nos dieron respuesta, he de decir que rápida, por lo menos a entrar en una mesa de trabajo para resolver ese problema.

Sin embargo, esa mesa de trabajo tenemos aproximadamente seis meses tratando de encontrar una solución a esta problemática. Claro está, y, cuando a uno no le duelen las cosas directamente, la gente no ve la premura para hacer las obras, no ve que hay población que realmente quiere que su situación sea solucionada.

Tengo mi teléfono celular cargado de mensajes de gente de Taras diciéndome qué vamos a hacer si ya vienen las lluvias, o sea, donde voy a meter mis enseres domésticos, qué voy a hacer con mi familia, y la respuesta ha sido omisa hasta el momento.

Por lo cual, yo insto a la Municipalidad de Cartago, al Ministerio de Obras Públicas, a Senara, AyA y al INVU, que, por favor, el día que vamos a tener la reunión, que es el 17 de mayo, de una vez por todas pongamos una solución real a la población de Taras, porque Taras se lo merece.

Taras se merece que una vez más…, que una vez más puedan disfrutar un invierno tranquilo, puedan disfrutar que sus casas no se embarrialen y que sus enseres domésticos tengan que salir.

Así que, por favor, a la Municipalidad de Cartago, al Ministerio de Obras Públicas, pongámonos a trabajar porque yo sé que de parte de ustedes hay muy buena voluntad para que esto se solucione de una vez por todas.

Y otra noticia que, hablando de Cartago, que es la provincia que yo represento, de la cual me siento sumamente orgullosa, hace poco recibimos otros golpes y lo comento así porque para todos los que viajamos todos los días ida y regreso de Cartago, esto es un colapso vial, compañeros, es un colapso vial lo que se vive en Taras-La Lima, lo que se vive en la Florencio, salir de Cartago realmente es una angustia; y ustedes dirán: sí, en Alajuela sucede lo mismo, en otra provincia…, bueno pero Cartago es una cosa sin precedentes.

Y tras de eso, anuncian con bombos y platillos que la ampliación de la vía ya no se va a hacer, no va a pasar a más carriles, cuando hay estudios que dicen que Cartago hacia el este y eso indica Cartago y Paraíso van a tener el mayor crecimiento urbanístico, porque la gente está yendo para esos lugares.

¿Qué va a pasar con esa vía que ya no da? Va a seguir colapsada y parece que al Ministerio de Obras Públicas y Transportes no le…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Se han presentado dos decretos de ampliación de sesiones, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 11 de mayo de 2023
MP-DMP-OF-2023- 0383

Señora
María Marta Carballo Arce
Diputada
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Señor
Manuel Morales Díaz
Diputado
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

S.D/11MAY'23/PM3:01:22

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarlas, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44014-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

DECRETO EJECUTIVO N°44014-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/11MAY'23/PM3:01:26

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43997-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 21.182: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Rige a partir del veintidós de mayo de dos mil veintitrés.

Dado en la Presidencia de la República, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Aquí hay otro decreto.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 11 de mayo de 2023
MP-DMP-OF-2023- 0382

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/11MAY'23/PM3:01:04

Señora
María Marta Carballo Arce
Diputada
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

Señor
Manuel Morales Díaz
Diputado
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarlas, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44013-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

DECRETO EJECUTIVO N°44013-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

S.D/11MAY'23/PM3:01:08

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43997-MP, el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 23.090: REFORMA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA Y LEY DE FORTALECIMIENTO A LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA

Rige a partir del quince de mayo de dos mil veintitrés.

Dado en la Presidencia de la República, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En vista de estos…, de esta ampliación que se ha realizado, voy a decretar un receso de hasta diez minutos, y les ruego a los jefes de fracción venir un segundo a la mesa para poder conocer una moción de orden.

Por otros diez minutos, por favor. Vamos a continuar con la sesión. Vamos a terminar…, ha terminado el receso. Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

¿Cómo estamos de cuórum? Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento. Se ha rest…, se ha restituido el cuórum. Le ruego a las señoras, señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 MAYO 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad en el artículo 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde:

1. Sesionar en forma extraordinaria los días lunes 15, martes 16, miércoles 17 y jueves 18, de mayo de 2023.
2. Dichas sesiones se realizarán a partir de la 8:15 a.m. y hasta las 10:00 a.m.
3. Su Orden del día estará constituido con un único punto, el expediente No. 23.090, *"REFORMA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL, N°7333; Y REFORMA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA N°9481 ANTERIOREMENTE DENOMINADO REFORMA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA Y LEY DE FORTALECIMIENTO A LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA"*.

Se cancelan los órganos legislativos cuyo horario se contraponga con las sesiones extraordinarias del Plenario Legislativo, indicadas.

Concluida cada sesión extraordinaria, se procederá con la apertura de las mesas de trabajo, para el expediente No. 21.182, *"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS"*.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Don Jorge Rojas, favor votar. Diputado don Danny Serrano, votar.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESIONES EXTRAORDINARIAS

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Bojorges León Leslye Rubén	Delgado Ramírez, Carolina	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí Óscar.

Abrir puertas, por favor.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta quince minutos para conversar con nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se autoriza el receso de hasta quince minutos.

Se va a extender el receso por otros diez minutos.

Se va a extender el receso por otros diez minutos.

Ha terminado el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Morera Arriera doña Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, don Rodrigo.

Para pedirle un receso más de diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso hasta por diez minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso hasta por diez minutos.

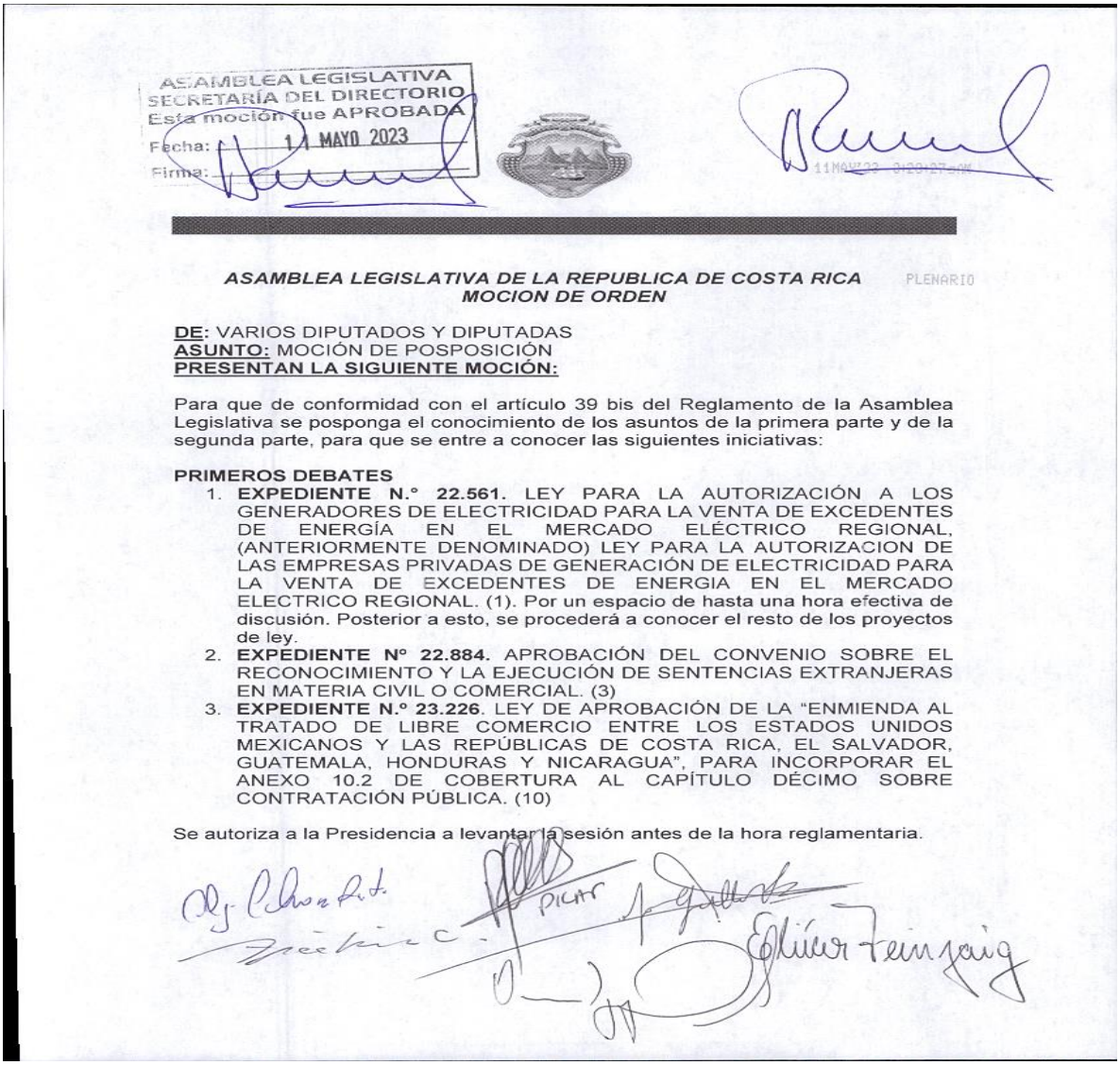
Les ruego por favor, ir concluyendo las reuniones para poder continuar con la sesión.

Se ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Verifiquemos a ver si falta uno. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA PLENARIO
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.561.** LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. (1). Por un espacio de hasta una hora efectiva de discusión. Posterior a esto, se procederá a conocer el resto de los proyectos de ley.
2. **EXPEDIENTE Nº 22.884.** APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL. (3)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.226**. LEY DE APROBACIÓN DE LA "ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA", PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA. (10)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y siete presentes. Cuarenta y cinco presentes.

Don Jorge Antonio Rojas, votar; don Danny Vargas; don Carlos Andrés Robles Obando, por favor.

Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Robles Barrantes, Andrés Ariel

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

Abrir puertas, por favor.

Se va continuar con el expediente 22.561.

EXPEDIENTE N.º 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señoras y señores diputados, entramos en la discusión de la moción de reiteración número 29.

A ser las dieciséis y cincuenta y cuatro minutos se continúa la discusión del proyecto de ley por espacio de sesenta minutos con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Tiene la palabra la diputada Sofia Guillén, por cinco minutos.

Se refiere, doña Rocío… no, doña Rocío no, doña Sofía, a la número 29.

Gracias.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, para pedirles su voto a favor de esta reiteración número 29 para pasar a ver la moción de fondo correspondiente. Y quisiera problematizar a través de esta moción algunos elementos que quizás no han quedado claros, porque recuerdo que el puro…, el primer día, perdón, en el que entramos a discutir las mociones de fondo sobre este proyecto 22.561 para autorizar a los generadores privados a exportar, nosotros indicábamos que el problema era que no se atendiera de forma planificada y ordenada la demanda nacional.

Alguna de las diputaciones en aquel momento señaló que ya el artículo 1 del proyecto en discusión indica que la demanda nacional tendrá prioridad en caso de

no materializarse los excedentes, lo cual es cierto, eso dice el artículo 1 del proyecto en discusión. El problema es que no basta con decir que la demanda nacional tiene prioridad, porque la pregunta es ¿qué es la demanda nacional? y ¿quién planifica esa demanda nacional? es decir, si el proyecto a la vez indica, por ejemplo, a través de su artículo 4 que no van a requerir de un contrato con ningún agente nacional para poder exportar en el MER, implica que, de hecho, no requieren ningún contrato con el ICE para cubrir esa demanda nacional en un primer momento. Y segundo, más adelante indican que se tiene derecho a exportar excedentes.

¿Qué sucede? y esta moción de fondo pretende clarificar eso y que no haya ninguna posibilidad a escasez a cortes de electricidad porque....

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía, disculpe que la interrumpa, pero aparentemente el número de la moción que se me pasó ya fue discutida, la 29.

Estamos aclarando este punto.

Doña Sofía, aquí verificando los antecedentes, en efecto, la 29 fue discutida y fue rechazada oportunamente.

Arrancamos ahora con la moción número 30.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Entonces, cuál sería el tiempo, señora presidenta, para la 30?

¿De nuevo cinco?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Okey, en discusión y le reponemos el tiempo si usted va a hablar de relación con esa moción.

En discusión, entonces, la moción de reiteración expediente 22.561, que es la número 30.

Margarita Matarrita M
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.



Tiene cinco minutos de su tiempo. Gracias.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción 30 también tiene que ver con la planificación, solo que agrega un párrafo más específico, entonces, de hecho, me permite continuar el hilo de discusión que estaba planteándoles, que es que aunque el artículo 1 del proyecto en debate indique que la demanda nacional tiene prioridad, el proyecto genera un vacío sobre quién estima y planificada demanda nacional.

¿Por qué eso pasa a ser importantes y los generadores privados también exportan? porque si no hay una planificación de qué se debe quedar aquí para priorizar y luego en un segundo momento qué se debe exportar, podríamos estar ante escenarios de desabastecimiento de electricidad y cortes, como sucede en muchas otras partes de Centroamérica.

Para intentar solventar esto, nosotros presentamos varias mociones como esta, la número 30, que básicamente indica que esa demanda nacional quién la tiene que planificar es el Cence y que, de hecho, tiene que hacer una evaluación de esa demanda pensada en tres elementos determinando la existencia de la capacidad ociosa generación, la planificación de uso de esa capacidad excedente para satisfacer una expansión de la demanda nacional futura y tres las plantas de generación que no sean propias del ICE con factor de planta bajo ¿qué significa?, es que en un año al inicio de año vean el problema de no planificar y aún así dejar exportar a privados sin planificación, podría ser que al inicio de año se diga bueno este año las lluvias y la sequía van a ser equis y ye periodo y entonces a partir de eso más o menos porque en este momento la ley no dice quién debe planificar eso.

Más o menos cada agente económico por su cuenta me dio estima cuál va a ser el excedente, medio estima porque es que además no hay una planificación unificada ¿qué pasa si a lo largo del año a mitad del año se viene una sequía abrumadora que nadie se había planificado porque estamos además en medio del cambio climático?, ¿qué pasa entonces si la demanda nacional contaba con una cobertura equis pero debido a esa sequía ya las plantas no tienen la misma capacidad y requieren capacidad auxiliar?, bueno, no van a tenerla porque ya esa capacidad auxiliar se comprometió en el exterior a vender los excedentes sin planificar esos escenarios.

Lo que estamos diciendo es que no basta con indicar que la demanda debe ser satisfecha, hay que indicar qué es la demanda y quién planifica esa demanda, ah bueno, es que si como dice la moción si el Cense tiene que hacer un monitoreo constante de la disponibilidad de sus recursos y como dice la moción si el Cense identifica una probabilidad de déficit en los siguientes meses entonces no se permitirá la exportación del MER ahí sí estamos hablando de evitar apagones aunque se exporte, pero yo lo que les insto, compañeros y compañeras, es analizar muy bien el texto, porque así como está podríamos estar exponiendo a nuestro país

algo que no sucede hace mucho tiempo precisamente porque el ICE planifica y cubre la demanda nacional como prioridad legal.

Y es que por estar yéndose afuera no se cubra esa demanda a través de los agentes privados, porque no hay un órgano que habilite esa exportación en función de una planificación, es que no es solo un número al inicio de año de mirar este año tal vez la demanda ande por acá yo optimizo mi propio punto máximo como agente económico privado y vámonos.

No, esa optimización individual no es funcional cuando se trata de un servicio público como la electricidad, la optimización en ese caso tiene que ser una optimización planificada, macroeconómica nacional y a partir de ahí es que tienen que definirse los excedentes.

Este proyecto no hace eso, este proyecto hace que cada agente privado optimice por su cuenta y salga a vender sin necesidad de un contrato nacional, y entonces lo que va a pasar es que podemos estar necesitando esa energía y no la vamos a tener y aquí vamos a sufrir apagones mientras ellos venden electricidad en el MER, ese es un escenario posible, tengamos mucho cuidado con esas menudencias cuando uno lee el texto se da cuenta de que está abriendo ese mercado de exportación sin una planificación guiada de quién habilita y en función de qué criterios se habilita, repito, compañeros y compañeras ya Centroamérica ha vivido esos apagones ya Centroamérica sabe lo que es vivir con agentes privados optimizando de forma individual sin un agente que planifica y guía, no le restemos la capacidad de planificación al ICE y mínimo pongamos aquí quién va a ser el actor que planifica esa demanda nacional y habilita esa exportación.

No bastan los óptimos individuales de cada agente privado, se requiere una planificación social, no estamos hablando de cualquier mercancía, la electricidad no es una mercancía a partir de la cual se debería entender como un lucro privado la prioridad, no, la electricidad es un servicio público de primer orden de necesidad y debe entenderse bajo ese criterio.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Guillén.

Discutida suficientemente.

Cuarenta y un señores diputados y diputadas.

Solicitamos a los señores ujieres cerrar puerta e iniciar el proceso de votación.

Don Jonathan, doña Dinorah.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas, por favor.

Votación treinta y cuatro votos en contra y siete a favor.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 30 EXP 22561

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Álvarez Marín, Andrea

Continuamos con la votación y discusión de la moción número 31.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 31-1

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Ortega Gutiérrez por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Efectivamente, la moción 31 pretende agregar lo siguiente, estos generadores deberán someterse a la revisión del cumplimiento de las condiciones técnicas y jurídicas enunciadas en la presente ley y deberán recibir un título habilitante por parte del Cence para la venta de excedentes en el MER, y agrega, la energía eléctrica autorizada para exportar será únicamente la producida a partir de la capacidad de excedentes de generación del SEN.

Es una moción muy sencilla que entre otras cosas, compañeros y compañeras, pretende ordenar la cancha, pretende planificar, pretende ponerle mínimos.

A mí me hace mucha gracias, compañeros y compañeras, porque a veces uno escucha que se hace controles políticos muy fuertes y a veces necesarios en contra de instituciones públicas, ¿verdad? para que tengan mejor servicio, para que se modernicen; pero cuando uno ve estos proyectos, como estos, que lo que hacen es quitarles rigurosidad a la propia institución pública y, por ende, ir en detrimento de los servicios públicos, uno dice, qué raro, porque uno esperaría que esas fracciones que señalan tan fuerte el actuar de las instituciones públicas, a la hora de presentar proyectos le pongan obligaciones y rigurosidad y le exijan a esas instituciones públicas, como al ICE, pues no, este proyecto lo deja al garete y no aprovecha la enorme…, el enorme potencial del Cence para ser una de las instituciones o para ser la institución que ordene la cancha, que dé o que haga la revisión del cumplimiento de las condiciones técnicas y jurídicas.

Y cuando pasa eso entonces, uno no sabe si lo que quieren es efectivamente exigirle a esas instituciones un mejor servicio o lo que quieren es que esa institución desaparezca, para que ahora sí sea el libre mercado el que se encargue de poner las cosas en su sitio.

Y ya sabemos, y venimos de una pandemia, y ya vimos cómo les fue a las naciones y a los países donde el libre mercado se encargó de dar las vacunas, donde el libre mercado se encargó de dar la salud, donde el libre mercado se encargó de dar la energía.

Yo creo en el libre mercado en muchísimos aspectos, pero también creo que hay aspectos esenciales de la vida y eso quedó demostrado en la pandemia que no pueden quedar a la libertad del mercado, porque son derechos humanos.

Lo que queremos con esta moción, lo que queremos con estas mociones, es marcar la cancha.

Y ni siquiera hay que irse tan lejos para la pandemia para ver casos de situación de crisis energética. Lo que generó la invasión rusa a Ucrania, también generó desastres en materia energética en diferentes países del mundo, que en buena hora en nuestro país no vivimos y no vivimos solamente gracias a la divina providencia, no vivimos, compañeros y compañeras, porque aquí unos señores y unas señoras, décadas atrás, de diferente signo ideológico; comunistas, socialistas, socialcristianos, socialdemócratas dijeron que había que poner algunas cosas al nivel del derecho humano, al nivel de conveniencia nacional, a nivel de derecho universal.

Qué dicha que tuvimos a esas personas con esas luces largas y que generaron que entre otras cosas, en lugares alejados de nuestro país existía un teléfono público, en los años 60, en los años 70 y que generó también que en otros lugares muy alejados de nuestro país, de la Gran Área Metropolitana llegara la electricidad.

Muchos de esos gestores son fundadores de los partidos políticos de ustedes, compañeras y compañeros, y yo creo, con todo respeto, que lo mínimo que deberían de hacer es honrar esa memoria y honrar esa gesta democrática.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Antonio.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas, para entrar a hacer votación.

Con cuarenta y un señores diputados y diputadas, iniciamos la votación.

Mi estimada Dinorah…, es que usted ya votó.

Votación finalizada, con treinta y tres votos en contra y ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 31 EXP 22561

Para (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 6)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Continuamos en discusión con la moción número 32.

Margarita Maturrita K.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 32-1

Tiene la palabra don Ariel, mi estimado don Ariel, por cinco minutos, ¿verdad?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, estimada doña Gloria.

Vicepresidenta Glorias Navas:

Abrir puertas, y don Ariel disculpe que le haga la advertencia, pero es que he estado poniendo atención a lo que están hablando sus compañeros y pareciera que se desvían sobre el tema específico de lo que se está discutiendo y se remontan a temas históricos, para ver si nos podemos ubicar en la argumentación.

Muchas gracias.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, doña Gloria. Y muchas gracias por, por la observación, no tendría ningún problema de que me llame al orden de ser necesario.

Quería tal vez, si se sería oportuno en este momento también, creo que no se ha dicho el día de hoy, tomar tan solo unos segundos para reconocer y celebrar que hoy el Gobierno rectifique con el tema de la convocatoria del proyecto de ley de crimen organizado, que tanto este Plenario había pedido.

Creo yo, también, usted señora presidenta, doña Gloria Navas, celebrará con nosotros esa rectificación necesaria y que demuestra la importancia de los frenos y contrapesos que deben existir en los procesos democráticos.

Cuando un Gobierno cabezonea, le toca a la Asamblea Legislativa llamarlo a la razón.

Dicho eso, quería entrar por el fondo a la moción que estamos discutiendo. Esta moción plantea diferentes elementos importantes, lo primero es que puntualiza nuevamente sobre los agentes del Mercado Eléctrico Regional.

Hemos sido muy enfáticos en decir que bueno, existe legislación en nuestro país que plantea y señala que justamente es el ICE, gerente rector y quien representa dentro de ese mercado energético regional a nuestro país, o sea, que es competencia, resorte del ICE todo lo que tenga que ver con la exportación de energía.

En esa señalización que se hace con este nuevo proyecto de ley, que vendría a actualizar la legislación que tenemos en nuestro país, habría que precisar puntualmente sobre cuáles son esos nuevos agentes que tendrían que participar de este Mercado Energético Regional.

Dicho sea de paso, diferentes criterios de Servicios Técnicos, han dicho que al actualizar este proyecto de ley eso obligaría a que se tenga que discutir también los alcances de ese Mercado Eléctrico Regional porque ante ese mercado, el ICE seguiría siendo el representante.

Entonces, se hace la señalización de que hay que agregar, por ejemplo, que las empresas privadas de generación de electricidad constituidas bajo la Ley 7200 que sean reconocidas como agentes del MER, según la legislación vigente, eso tendría que agregarse.

Tendría que agregarse, además, en el punto c, que las empresas, asociaciones y consorcios cooperativos de electrificación rural y las empresas de servicios públicos municipales que forman parte de SEN también tendría que agregarse que sean reconocidas como agentes del MER, según la legislación vigente.

Hacemos esas observaciones porque puntualmente si el proyecto pretende que hayan agentes que van a exportar esa energía, lo más viable o lo más lógico es que tengan que quedar señalados dentro de la legislación y además, relacionados inmediatamente con su aprobación y participación dentro de este Mercado Eléctrico Regional.

Esto no es un tema menor, no es un tema…, a ver, que nos lleve simplemente a decir que es una decisión fácil. Yo sé que aquí la fracción oficialista convocó este proyecto que es de interés de algunas fracciones, yo no les digo de oposición sino no oficialistas también, para mover este proyecto y generar una oportunidad de actividad económica para algunos sectores en particular.

¿Cuál es nuestra mayor preocupación? Bueno, que hoy el modelo energético de nuestro país resulta que es dentro de los pocos listados de la OCDE, en los que salimos bien posicionados. Que ganamos por cosas positivas en ese ranking y que somos *top* de los países del OCDE, dentro de los pocos rankings en los que somos reconocidos es en el tema de energía, desde la generación de energía eléctrica.

¿Qué nos quiere decir eso? Diay que cuando se va a tocar este tipo de temas, hay que tocarlos con pinzas. No se puede hacer a la carrera, no se puede hacer sin tener profundidad en el tema. No se puede hacer simplemente porque hay un grupo de generadores que me tocan la puerta y me dicen, es que queremos este proyecto ya.
No se puede hacer así, porque los impactos que se pueden generar dentro de la matriz energética de nuestro país, podrían tener repercusiones severas, verdad, y eso hay que cuidarlo.

Muchas gracias, señora presidenta. Ojalá que podamos votar esta moción para discutir por el fondo.

Vicepresidenta Glorias Navas:

Gracias, señor diputado. Suficientemente discutida.

Con treinta y nueve señores diputados y diputadas, por favor cerrar puertas y entremos a la etapa de votación.

Doña María Marta, doña Vanessa, diputado Valverde Méndez.

Finalizar votación. Votación finalizada, con treinta y cuatro votos en contra, cinco a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 32 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Barquero Barquero, Dinorah	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga
Ruiz Guevara, Montserrat	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Y continuamos con la votación de la moción número 33.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Margarita Maturrita R.
Secretaria del Directorio

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 33-1

Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidente.

Pedirles, por favor, voten…

Pedirles que, por favor, voten afirmativamente esta moción de reiteración para pasar a ver la moción de fondo número 33.

En esta moción de fondo si ustedes observan pretende reformar el artículo 4, actualmente la Ley indica que el Minae es quien debe abordar algunos elementos de aplicación sobre los generadores, pero lo que llama la atención del texto que está en discusión y es lo que me interesa mocionar, es que en el artículo 4 del proyecto se autoriza al Minae para que incluya en la concesión a los generadores de electricidad privados, para habilitarlos a vender en el MER esa electricidad.

Nosotros lo que hacemos en esta moción agregar un parrafito al puro final del artículo que diga, coma, siempre y cuando la venta de estos excedentes en el Mercado Eléctrico Regional no comprometa la seguridad energética nacional.

Si ustedes se dan cuenta muchas de estas mociones tienen esa pretensión, decir vean ninguna de esas concesiones para vender en el MER, ninguna debe ser en perjuicio de la seguridad energética costarricense.

Las mociones anteriores que defendían los compañeros Antonio y Ariel pretendían lograr determinar una planificación de esa demanda nacional, para habilitar excedentes y vean qué interesante este proyecto no solo no incluye esa planificación, sino que además no obliga al Minae a considerar la seguridad energética como un elemento dentro de las concesiones para exportar al MER.

Entonces, esta moción tiene la pretensión de obligar al Minae a considerar eso.

Vea, Minae, usted puede incluir en la concesión a sus generadores privados para que puedan usar la concesión para vender en el MER, sí, pero siempre y cuando eso no afecte la seguridad energética.

Y ahí no usamos el término demanda nacional porque el resto del proyecto no define quién planifica esa demanda nacional, ahí utilizamos el concepto amplio de seguridad energética que implica que sobre cualquier interés privado o individual es superior el interés colectivo de garantizar el servicio público de electricidad de forma ininterrumpida.

La seguridad energética es un concepto mucho más amplio que solamente colocar en el artículo 1° que se priorice la demanda nacional, lo cual estaría muy bien si en algún lado se indica quién planifica esa demanda nacional y cuáles son los rangos de acción a lo largo del año para vender ante una variación de demanda nacional, como no indica nada de eso el proyecto, y lo propusimos, propusimos que se indicaran estas cosas en las mociones anteriores, pero no se aprobaron.

Entonces, esta moción lo que pretende, es decir: bueno, ya que no está considerada esa planificación ordenada para que la exportación no implique apagones, entonces por lo menos que el Minae tenga que considerar como mínimo el factor de la seguridad energética dentro de las posibilidades de exportar.

Y yo quiero problematizar una cosa más, a propósito de esta moción y del papel del Minae en los temas de electricidad, en la práctica el Minae nunca ha tenido esa rectoría de electricidad.

En la práctica el Minae no tiene el equipo técnico suficiente, no tiene los recursos financieros suficientes, no tiene la expertise suficiente, quién ha sido la institución pública que históricamente ha ordenado la matriz energética en Costa Rica en términos de electricidad, el ICE, es el que tiene la expertise y el equipo que no se puede formar de la noche a la mañana.

Entonces, también yo les llamo a reflexionar sobre por qué insistimos en esta moción en concreto en el artículo que refiere el Minae, es que ya de por sí el Minae no cuenta con la capacidad para poder garantizar esa planificación de la demanda nacional.

Entonces, como no cuenta con esa capacidad y el proyecto en ningún otro lado especifica que, por ejemplo, sea el Cence del ICE el que habilite antes de que los privados exporten, diay, no nos queda más que proponerles, por favor, que la seguridad energética sea una prioridad.

Y que a partir de ahí tendrá que haber un reacomodo de forma tal que no pueden, los agentes privados, individuales exportar porque sí, porque les vino en gana, porque calcularon ahí un excedente equis que ellos mismos estimaron, aunque después implique apagones en el país.

El Minae debe considerar en el caso de la exportación la seguridad energética, no tiene el equipo técnico suficiente, no y ese es parte del problema de este proyecto y también es parte del problema del proyecto de armonización que está en la Comisión Especial de Energía.

El Minae no tiene esa capacidad, quien la ha tenido siempre es el Cence del ICE y los profesionales del Cence del ICE toman años de formación.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Sofía.

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reestableció el cuórum.

Continuamos, con treinta y nueve diputados presentes.

Solicito a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Don Gilberth, vote.

Corregimos, hay cuarenta y dos presentes.

Don Waldo.

Señoras, por fa.

Don Óscar Izquierdo, ¿está?, ¿no está?, ah, no, sí está.

Corra, don Eli, doña Dinorah, don Antonio.

Finalizar votación.

Votación finalizada, con treinta y un votos en contra y once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 33 EXP 22561

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 34.

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 324-1

Don Antonio, tiene la palabra hasta por cinco minutos y también le ruego que se mantenga dentro de la línea del tema que estamos en discusión.

Muchas gracias.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, doña Gloria.

Nada más decirle que todos los ejemplos o referencias los hacemos con el ánimo de ilustrar una discusión medular en la vida nacional.

La moción 34, la moción 34 agrega la venta de excedentes queda sujeto al abastecimiento de la demanda nacional y nunca podrá comprometer la seguridad energética, sobre la garantía de la seguridad energética nacional se acordó entre otras cosas, compañeros, e ir integrando, verdad, esta discusión.

Les debo decir, compañeros que aquí hemos hecho referencia a la Sala Constitucional en varias ocasiones, les voy a contar el voto número 14.922-2008 donde justamente señaló la necesidad de adaptar los alcances del tratado a la situación interna nacional, pues el artículo 2 le permite y destaca como una decisión política interna la potestad de realizar esos ajustes.

¿Por qué les digo esto, compañeros y compañeras?, porque en las mentiras a medias que a veces escuchan se ha querido decir que estos proyectos son parte de los acuerdos del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, que si bien habla de la apertura del Mercado Eléctrico Regional es enfático en que no puede desconocer la situación ni la política interna de cada país y la situación y la política interna de nuestro país tiene que ver nada más y nada menos con lo que dicta la Constitución con respecto a la seguridad energética.

Es por eso, que nosotros en estas mociones como ya lo detalló, lo han detallado los compañeros y la compañera que me ha antecedido y dicho sea de paso agradezco a las fracciones que se han sumado a votar estas mociones, hemos tratado de hacer justamente lo que el mercado, lo que el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central dice que se tiene que destacar la situación interna como parte de la decisión política interna y la potestad de analizar estos ajustes.

Es decir, Costa Rica no tiene una obligación de aprobar estos proyectos, como también se ha dicho porque el propio Tratado Marco de Mercado Eléctrico de América Central le da la potestad al país de adecuarse.

Pero, hablando de seguridad energética tan importante, compañeras y compañeros, y qué es lo que pretende resguardar todas estas mociones que estamos presentando, de nuevo que el libre mercado o que los tico…, o que el negocio de los ticos de corona, con corona no comprometa la seguridad energética, no comprometa la baja de los precios en electricidad y no comprometa o más bien que no provoque apagones.

En un documento de octubre del 26 del 2022 de Ojo al Clima dice: Costa Rica una matriz eléctrica basada en renovables, basada en renovables brinda seguridad energética ante crisis internacionales; aquí se detalla como la matriz energética de Costa Rica en medio de una pandemia, en medio de un conflicto que generó en Europa y en Asia situaciones energéticas apremiantes, como nosotros siendo un pequeño país, un país pobre, logramos que no nos afectara tantísimo eso.

Aquí queda detallado entre otras cosas como países de Centroamérica han querido más bien asemejar imitando el modelo de Costa Rica y diversificando su matriz eléctrica con energías renovables, a lo largo está en una vía más segura y menos riesgosa ante situaciones como las que hoy estamos viendo en los precios del petróleo, eso se llama seguridad energética, eso se llama cuidar la soberanía nacional, compañeras y compañeros, y es lo que pretendemos con estas mociones porque tristemente este proyecto tan mal redactado y con tantas carencias, y es que lo decimos nosotros, sino que lo dice la Procuraduría, lo dice la misma Sala Constitucional, lo dice Contraloría, deja portillos abiertos no solo para el despilfarro de lo público, sino para el detrimento de la seguridad energética que está....

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Antonio.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve señores y señoras diputados, cerrar puertas para entrar a la etapa de votación.

Doña Ada, doña Rosalía, don Jonathan, doña Vanessa.

Doña Sofía no está, ¿verdad?

Finalizar votación.

Votación finalizada, con treinta y tres votos en contra, seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 34 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Izquierdo Sandí, Oscar
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Morera Arrieta, Olga	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 35.

Margarita Materrita R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 35-1

Don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y bueno, justamente la moción número 35 pretende una modificación del artículo 5 y eso puntualmente lo que agrega nuevamente tiene que ver con el tema sobre seguridad y soberanía energética nacional. Hace un planteamiento en el que si la demanda nacional se encuentra cubierta y no existe la posibilidad de que la seguridad energética se vulnere, de una vez cumplido con esto, pues que no haya ningún problema con el tema de la exportación.

En los corredores se escucha, verdad, a y veces dicen, bueno es que eso ya está en el artículo 1, bueno, si ya está en el artículo 1, ¿qué de malo tendría agregarlo en un artículo posterior?

Lo que uno se pregunta es ¿por qué no podemos agregarlo de forma explícita en un artículo posterior?, ¿por qué no podemos mencionar las palabras seguridad o por qué no podemos mencionar las palabras soberanía energética de previo a hablar de exportación?

Hay otra legislación costarricense y ya Antonio hacía referencia al tema constitucional sobre el tema de la importancia del modelo energético de nuestro país. Y hacíamos señalamientos también en previas intervenciones en las que comentábamos, puntualmente, sobre el también manejo y entendimiento constitucional sobre los recursos naturales de nuestro país y cómo no es algo que se pueda simplemente utilizar como un fin privado porque sí, sino que representa todo un modelo país que debe respetarse.

Y esto, a todas luces, este proyecto de ley podría vulnerar desde esa óptica también el manejo de la gestión de recursos naturales que son importantes para nuestro país, como lo son los ríos.

En mi caso, yo no podría estar nunca de acuerdo con este proyecto de ley, verdad y eso lo hemos dicho en otros momentos, en mi caso particular lo he señalado, sé y conozco el impacto de los proyectos hidroeléctricos a filo de agua y lo que tiene para las comunidades especialmente rurales.

Este tipo de proyectos e iniciativas que aquí pretenden exportar energía tienen impactos importantes, impactos dentro de entornos en los que es lo que vive ahí es gente sumamente rural, es gente con sus comunidades rurales y gente que tiene que vivir y convive dentro de la ruralidad y que cuando llega un proyecto de este tipo y se instala, tiene repercusiones directas en su vida.

Y eso en mi caso personal no es negociable y no es negociable en medio de un entorno en el que internacionalmente la mayoría de países toman resguardos en materia energética, hay países en Europa que hoy discuten sobre el tema de cómo la privatización de todo el servicio energético eléctrico, cómo ha llevado al

encarecimiento del costo de la electricidad y están dando pasos en otras en otras direcciones.

Hoy en nuestro país nos toca a nosotros y nosotras resguardar eso. Pero, además, el modelo de proyectos hidroeléctricos a filo de agua es un modelo que se está abandonando por sus impactos severos en el ambiente, porque ciertamente es energía renovable, pero no es una energía que no tenga impacto ambiental, es una energía con impacto ambiental y ahí está por demás decir que una cosa es decirse en pro del ambiente y otra cosa es actuar en pro del ambiente. Estos proyectos no tienen por donde decir que desde la óptica ambiental son viables, lo son no lo son represar el noventa por ciento de un río para generar energía en un momento en que nuestro país no requiere esa energía y hacer eso solamente porque hay una empresa que me está pidiendo que quiere exportar la energía, y que además no se cierra el portillo para que nuevos proyectos nazcan, o sea, que mañana podríamos tener cien nuevos proyectos en toda la zona periférica de este país y este proyecto lo permite, eso no son ya impactos pequeños impactos ambientales son impactos ambientales sumatorios en los ecosistemas que…

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve señores diputados diputadas cerrar puertas para entrar en etapa de votación.

Finalizar votación.

votación finalizada.

Treinta y tres votos en contra y seis a favor.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 35 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas y continuamos con la moción número 36.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Materrita R.
Secretaría del Directorio

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 36-1

Doña Sofía cinco minutos, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Pedirles por favor que voten de forma afirmativa esta moción para pasar a ver la moción de fondo número 36.

En este caso una vez más insistimos en los conceptos de seguridad energética nacional como criterio previo a la comercialización de los excedentes o la venta en el MER, pero en esta ocasión no hacemos la modificación en el artículo 4 cuatro o en el 1 que es el que veníamos discutiendo previamente sino en el tres en donde se conceptualiza y qué es un excedente y al final se agrega o es esa nuestra moción que los excedentes serán dispuestos para el MER siempre y cuando se garantice la seguridad energética nacional antes de la comercialización de dichos excedentes.

Sin embargo, compañeros y compañeras, tengo que de alguna forma subrayar una vez más que el proyecto tiene una serie de vacíos inclusive en lo que respecta a la conceptualización de esos excedentes que se van a exportar o no, ¿qué pasa?, vean como lo define lean ahí está el artículo 3, entiéndase como excedentes de energía para efectos de esta ley la parte de la producción de electricidad remanente disponible una vez que se cubrieron las necesidades de autoconsumo del generador privado y la demanda nacional dentro del sistema eléctrico nacional.

Ya les había problematizado que esa demanda nacional aunque se mencione como tal acá no está planificada, no está definida obligatoriamente definida dentro de la ley que haya un ente especializado que diga, bueno, este es el que habilita exportación y si la demanda varía a lo largo del tiempo hay una expectativa de déficit de demanda.

Entonces, que no se puede exportar esta habilitación planificada no existe como mecanismo en este proyecto de ley aunque se intente conceptualizar de esta forma el concepto puente excelente pero además hay algo que llama mucho la atención porque cuando uno lo lee con mucho más cuidado se da cuenta de que en el segundo párrafo habla de que los generadores pueden vender la electricidad que no sea adquirida por el ICE, sea que haya un contrato o en los casos en que ni siquiera exista un acuerdo de venta activo y vigente es decir el escenario que planteaba ahora Ariel es totalmente posible, un escenario en el que de repente un montón de generadores privados empiezan a depredar los mismos ríos sin ningún tipo de control porque no es solo para los que ya tienen un contrato vigente con el ICE, usted podría montarse un generador privado con recurso hídrico costarricense con río costarricense que afecta a la comunidad costarricense, para exportar sin tener contrato con ningún agente del sistema eléctrico nacional.

Entonces, vean qué interesante, podría ser que esos generadores privados ya ni siquiera tengan el incentivo efectivamente de vender primero a un agente nacional

para cubrir la demanda nacional, sino que digan ante tanta complicación la verdad es que a mí lo que me interesa es vender en el mercado eléctrico regional porque es lo que me da más lucro, para qué le voy a estar vendiendo a ICE para qué voy a buscar contratos locales.

Entonces, el escenario en el que existen faltantes que el ICE no pueda cubrir y ningún generador quiera colocar en contrato para cubrir ese faltante y, por lo tanto, exista cortes y apagones, es un escenario posible. Es un escenario posible y la causa es muy sencilla, no hay planificación sobre a quiénes se habilita y a quiénes no y en qué condiciones.

Entonces, el proyecto sí genera un marco de incentivos bastante perverso que va a terminar operando de esa manera, generadores privados instalados acá, produciendo a filo de agua electricidad con nuestros ríos, afectando a las localidades y a los ecosistemas de nuestros ríos, pero ni siquiera interesados en contratos nacionales porque al final lo que va a hacer más lucrativo o podría llegar a ser más lucrativo, que es lo que ya está pasando, el ICE ya le ofreció contratos a varios de estos privados y dijeron no quiero y están esperando la apertura del regional.

Es decir, no les estoy hablando de un escenario inventado, es un escenario posible efectivamente que estos generadores digan la verdad no me interesa cubrir la demanda nacional. No quiero contratos, porque el proyecto de ley…, léanlo, así lo dice. Usted puede o no tener un contrato con un agente nacional y aun así exportar.

Entonces, el incentivo es que no hayan contratos nacionales, que pongan plantas sobre nuestros ríos, afectando a nuestras localidades y afectando esos ecosistemas y que esa electricidad ni siquiera sea para consumo prioritario local, aunque el texto hable …

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuarenta señores y señoras diputadas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas para iniciar proceso de votación e iniciamos el proceso.

Doña Rocío, mi estimada colega Barquero, doña Rosalía, don Gilberth, José Pablo, don Jorge Antonio Rojas, don Óscar. Ah, doña Kattia, ya votó; gracias.

Ya estamos completos.

Entonces, finalizar votación.

Votación finalizada, con treinta y cuatro votos en contra y seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 36 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Ya concluimos con el tiempo fijado y pasamos con el siguiente punto de la agenda, que es el expediente N.° 22.884.

EXPEDIENTE N.º 22.884, APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 22 de febrero del 2023, firman Luis Fernando Mendoza Jiménez, José Pablo Sibaja Jiménez, Oscar Izquierdo Sandí, Sonia Rojas Méndez, Daniel Vargas Quirós, Manuel Morales Díaz, Melina Ajoy Palma, Gilberto Campos Cruz, Sofía Guillén Pérez).

En el cual pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la Comisión Dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.884/22.884%20Primer%20d%C3%ADa%2011-5-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.226, LEY DE APROBACIÓN DE LA “ENMIENDA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA”, LEY DE APROBACIÓN N.° 9122 DEL 06 DE MARZO DE 2013, PARA INCORPORAR EL ANEXO 10.2 DE COBERTURA AL CAPÍTULO DÉCIMO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Se inicia la discusión, el trámite primer debate con la explicación de dictamen afirmativo en mayoría

Abrir puertas, disculpen.

Del 11 de enero del 2023, firman: Luis Fernando Mendoza Jiménez, Óscar Izquierdo Sandí, Daniel Vargas Quirós, Melina Ajoy Palma, José Pablo Sibaja Jiménez, Sonia Rojas Méndez, Manuel Morales Díaz, Gilberto Campos Cruz.

En el cual pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado, sin embargo, mociones vía artículo 137 que pasan a la Comisión Dictaminadora para lo correspondiente.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.226/23.226%20Primer%20d%C3%ADa%2015-3-2023.pdf

De previo a levantar la sesión, esta Presidencia les recuerda a los señores y señoras diputados que la sesión extraordinaria del Plenario legislativo programada para el próximo lunes 15 de mayo, iniciará a partir de las ocho de la mañana con quince minutos.

Lo anterior, para que se tomen las previsiones del caso.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1)

A las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Primera prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-257-2023 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
11 de mayo de 2023 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio ACM-149-08-2023, del 7 de marzo de 2023, del Concejo Municipal de Mora, en relación con licencias constructivas en áreas afectadas por fallas sísmicas.	Comisión de Asuntos Municipales
2	Informe N° DFOE-GOB-IAA-00002-2023, INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO A CARGO DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022	Comisión de Asuntos Hacendarios
3	Oficio AL-DPC1-0FI-0071-2023, del 9 de marzo de 2023, suscrito por Juan Carlos Chavarría Herrera y Xinia Ma. Jiménez González, del Departamento de Participación Ciudadana, quienes remiten las iniciativas ciudadanas presentadas durante el mes de febrero de 2023.	Secretaría del Directorio
4	Notificación de la Sala Constitucional, recibida el 17 de abril de 2023, acerca del expediente 23-002835-0007-CO, por acción de inconstitucionalidad interpuesta por Alberto Cabezas Villalobos, representante de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y otros, quienes solicitan ser tenidos como coadyuvantes en esta acción, y se resuelve a favor dicha solicitud.	Gestión Documental y Archivo
5	Notificación de la Sala Constitucional, recibida el 12 de abril de 2023, acerca del expediente 19-000990-0007-CO, por acción de inconstitucionalidad interpuesta por Alberto Salom Echeverría y otros, contra el artículo 2 de la Ley N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.	Gestión Documental y Archivo
6	Notificación de la Sala Constitucional, recibida el 12 de abril de 2023, acerca del expediente 18-005745-0007-CO. Se notifica que se declara parcialmente con lugar la acción contra el Decreto Ejecutivo N° 34312-MP-MINAE de 6 de febrero de 2008, acerca del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

11/05/2023 17:00hrs